# AVISO

La Coordinadora del Área de Talento Humano de la
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de
Cali – Valle del Cauca

## HACE SABER

Que mediante Oficio Nro. DESAJCLO19-4475 del 20 de Junio del 2019, se le solicitó al señor, VICTOR HUGO GIRALDO GOMEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.526.925, su presencia en el Área de Talento Humano de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, ubicada en la carrera 10 No. 12-15, Torre A - Piso 2 del Palacio de Justicia, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. DESAJCLR19-6085 del 13 de junio del 2019 "*Por medio de la cual se ordena un reintegro*", emitida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 66 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En la misma comunicación se le infórma que de no comparecer al cabo de cinco (5) días contados a partir del envío de la citación, se surtirá la notificación del acto administrativo en comento, según lo estipulado en el Articulo 69 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es decir por AVISO.

Vencido el término antes citado, sin que haya sido posible su notificación, se procederá a realizar la notificación por aviso del Acto Administrativo contenido en la Resolución No. DESAJCLR19-6085 del 13 de junio del 2019 "*Por medio de la cual se ordena un reintegro*", emitida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, en la cual se resolvió:

## RESUELVE

ARTICULO 1°.: ORDENESE el reintegro de la suma de TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($314.498) MCTE, por parte del(la) Señor(a), VICTOR HUGO GIRALDO GOMEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 6.526.925, suma que deberá consignar en la Cuenta Corriente No. 6101151-6 DTN-Reintegros Vigencia Actual y Anterior - Gastos de funcionamiento, Código de Portafolio 284, del Banco de la Republica, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE la presente Resolución al(la) Señor(a), VICTOR HUGO GIRALDO GOMEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 6.526.925, haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición ante la Direccion Ejecutiva Seccional de Administracion Judicial de Cali y el Recurso de Apelación, ante la Direccion Ejecutiva de Administracion Judicial, que debe interponerse dentro de los 10 días siguientes a la notificación en los términos establecidos en el articulo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santiago de Cali - Valle del Cauca, á los 13 de junio de 2019

**CLARA INES RAMIREZ SIERRA**
Directora Ejecutiva Seccional

**NOTIFICACION:** EN LA FECHA _____ NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCION AL(LA) SEÑOR(A), VICTOR HUGO GIRALDO GOMEZ, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 6.526.925.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL INTERESADO HA RECIBIDO UNA COPIA INTEGRA Y GRATUITA DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO.

Se anexa copia íntegra del acto administrativo, contenido en la Resolución No. DESAJCLR19-6085 del 13 de junio del 2019.

El presente aviso se efectúa a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**CONSTANCIA:** Se deja constancia, que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso, en el lugar de destino.

**ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ**
Sria. Ad-Hoc
Coordinadora del Area de Talento Humano
Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca



www.ramajudicial.gov.co